

PRORROGA PARA EL 2011 del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Burgos y la Asociación de Padres de Niños afectados por el Síndrome de Down de Burgos para la integración socio laboral.

Objeto del Convenio:

El día 10 de Enero de 2008, se suscribió un Convenio con la Asociación de Padres de Niños afectados por el Síndrome de Down de Burgos y provincia para la implantación de un **Programa de Empleo con Apoyo**, a través del cual una persona afectada por el Síndrome de Down de la provincia de Burgos, en concreto Alvaro Martín Sáinz, presta servicios para la Diputación adscrito al Personal Subalterno, como ordenanza.

A través de esta iniciativa se trata de colaborar y apoyar activamente la integración laboral de los jóvenes con discapacidad, en un entorno normalizado, es decir, en un puesto de trabajo ordinario.

Contrato de trabajo:

La jornada laboral es de 3,5 horas, de lunes a viernes, desde las 9:00 horas de la mañana hasta las 12:30 horas, y presta servicios como personal subalterno, ordenanza.

Preparador Laboral:

El empleo con apoyo, es el instrumento de inserción laboral de personas con discapacidad, que garantiza al trabajador desarrollar su trabajo dentro de un centro totalmente normalizado, desarrollando tareas propias de la empresa para la que trabaja, en este caso, la Diputación Provincial de Burgos, y como si de un trabajador más se tratara.

No obstante, las personas que sufren discapacidad psíquica derivada del Síndrome de Down, necesita un apoyo dentro y fuera del trabajo, para el aprendizaje de las tareas encomendadas en el centro de trabajo ordinario, lo que se lleva a cabo a través del Preparador Laboral.

Financiación:

La Diputación Provincial de Burgos, ha acordado la prórroga del Convenio para **2011**, con una financiación de **8.911,61 €**, con los que se sufragan los costes salariales de Alvaro y de su Preparadora Laboral.

Desde que se firmara el Convenio de Colaboración en 2008, la **cantidad total** financiada ha sido de: **37.817,68 €**